

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (L.O.), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
6991/2012	PEDRO ANGEL CORELLA ABRIL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7731/2012	ANTONIO MIGUEL PEREZ GIMENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7764/2012	ENRIQUE CAMPANALES QUINTERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7938/2012	FELIX IVINA BATAPA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8047/2012	CARLOTA URGEL TORCAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8103/2012	JESUS ARA GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8111/2012	ALICIA CANDEVILA CRESPO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8164/2012	JAVIER SANCHEZ PERRANDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8165/2012	JOAQUIN FERNANDO MUR BUENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8167/2012	SERGIO PARDOS MILLAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8170/2012	IBAI CARNERO OTERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8171/2012	OSWALDO GIOVANNY SANTILLAN VIVAR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8172/2012	JULIAN AGUILAR LOZANO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8173/2012	LUIS BUENO SOROLLA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8177/2012	BALLA FAYE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8224/2012	JOSE ANTONIO SANTOS ANTOLIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8229/2012	VICTOR JOSE ANGOSTO MEIRO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8235/2012	ANTONIO ROJAS VARGAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

SECRETARIA GENERAL

Núm. 12.659

EXTRACTO de acuerdos adoptados por el Pleno Provincial de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2012.

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 11:10 horas del día 12 de septiembre de 2012, bajo la presidencia del muy ilustre señor don José Antonio Sanmiguel Mateo, por ausencia del ilustrísimo señor presidente de la Corporación, previa convocatoria, se constituyó en el salón de sesiones del Palacio Provincial la Corporación Provincial en Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con el muy ilustre señor vicepresidente segundo, don Juan Arboniés Moliner, los siguientes ilustres señores diputados: don Francisco Artajona Ramón, don Luis Bertol Moreno, doña María Inmaculada De Francisco Trigo, don José Manuel Gimeno Castellón, don Victoriano Herraiz Franco, don José Gracia Ruiz, don Bernardo Lario Bielsa, don José Manuel Larqué Gregorio, doña María Angeles Larraz Sánchez, doña Marta Pardo Delgado, don Antonio Asín Martínez, doña María Teresa Ladrero Parral, don Martín Llanas Gaspar, don Oscar Lorente Sebastián, doña María José Navarro Lafita, doña Ana Cristina Palacín Canfranc, don Juan Antonio Sánchez Quero, don Pedro Feliciano Tabuena López, doña Inmaculada María Mercedes Trébol Bartos, don Máximo Ariza Lázaro, don Bizén Fuster Santaliestra y don José Angel Miramón Serrano.

Excusan su asistencia el señor presidente de la Corporación, don Luis María Beamonte Mesa, y los diputados don Francisco Compés Martínez y don Florencio M. Repollés Lasheras. Se hallan presentes veinticuatro miembros de los veintisiete que componen la Corporación.

Asiste el señor vicesecretario de la Corporación, don José Javier Muñoz Casas. Actúa de secretario la que lo es de la Corporación, doña María del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 27 DE JULIO DE 2012.

Se aprueban por unanimidad las actas de las dos sesiones extraordinarias celebradas por la Corporación el día 27 de julio de 2012, a las 12:18 y 12:45 horas, respectivamente.

Presidencia

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2012.

Queda enterada la Corporación de los decretos de la Presidencia números 1.669 a 2.335, ambos inclusive, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2012.

3. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA NUMERO 1879/2012, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE NOMBRA A DOÑA MARIA DEL MAR GARCIA MUÑOZ PERSONAL EVENTUAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, PARA SUSTITUIR A DOÑA MARIA LOURDES TALAVERA FELICES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GRUPOS POLITICOS, CON MOTIVO DE SU BAJA POR MATERNIDAD.

Queda enterado el Pleno Corporativo del decreto de la Presidencia número 1.879/2012, de 18 de julio, por el que se nombra a doña María del Mar García Muñoz personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, para sustituir a doña María Lourdes Talavera Felices, auxiliar administrativo de Grupos Políticos, con motivo de su baja por maternidad.

4. RESOLVER LA DISCREPANCIA SURGIDA ENTRE EL GABINETE DE LA PRESIDENCIA Y LA INTERVENCIÓN GENERAL RELATIVA AL DECRETO NUMERO 4455/2011, DE 30 DE DICIEMBRE, RELATIVO A LA CONCESION DE UNA SUBVENCIÓN DE 6.000 EUROS A LA "FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE ZARAGOZA".

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, 23 votos a favor (señores Sanmiguel Mateo, Arboniés Moliner, Artajona Ramón, Bertol Moreno, señora

De Francisco Trigo, señores Gimeno Castellón, Herraiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, señoras Larraz Sánchez, Pardo Delgado, señores Asín Martínez, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, señoras Navarro Lafita, Palacín Canfranc, señores Sánchez Quero, Tabuena López, señora Trébol Bartos, señores Ariza Lázaro y Fuster Santaliestra, ningún voto en contra y 1 abstención (señor Miramón Serrano) se adoptó el siguiente acuerdo:

Resolver la discrepancia surgida entre el Gabinete de Presidencia y la Intervención General relativa al expediente número 100/1.515/2011 y ratificar el contenido de la propuesta de resolución realizada por el Gabinete de la Presidencia.

5. DAR CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL, RELATIVO AL DECRETO 635/2012, DE 19 DE MARZO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA "APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACION A SUSCRIBIR ENTRE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL, EL INSS Y LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS".

Por unanimidad se acordó:

Tomar conocimiento del informe emitido por la Intervención General relativo al decreto número 635, de 19 de marzo de 2012, sobre la aprobación del Convenio de Colaboración a suscribir entre esta Diputación Provincial, el Instituto Nacional de Servicios Sociales (ahora Instituto de Mayores y Servicios Sociales) y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo del programa de teleasistencia domiciliaria para el año 2012.

6. DAR CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL, RELATIVO AL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 645/2012, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE RATIFICA EL CONTENIDO DEL DECRETO 4138/2011, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE.

Por unanimidad se acordó:

Tomar conocimiento del informe emitido por la Intervención General relativo al decreto número 645, de 23 de marzo de 2012, por el que se ratifica el contenido del decreto de la Presidencia número 4.138, de fecha 27 de diciembre de 2011, sobre expediente para "Aprobar la distribución de subvenciones correspondiente a la convocatoria de Ayudas a las Entidades Locales de la Provincia de Zaragoza para la realización del Plan Provincial de Educación Permanente de Personas Adultas del curso 2011-2012".

Comisión de Hacienda y Régimen Interior

7. APROBAR PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL "BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA".

Por unanimidad se acordó:

Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Gestión del "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza" añadiendo un punto séptimo al art. 14 del precitado Reglamento (publicación de anuncios).

8. ACEPTAR LA DELEGACION DE FACULTADES, EN MATERIA DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA, DE TODOS LOS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades aprobada por el Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, en materia de recaudación en vía ejecutiva, de todos los ingresos de derecho público.

9. APROBAR EL EXPEDIENTE NUMERO 9 DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS, PARA EL ABONO DE FACTURAS QUE CORRESPONDEN A SUMINISTROS DE BIENES Y OTRAS PRESTACIONES EFECTUADAS A ESTA DIPUTACION PROVINCIAL.

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, 13 votos a favor (señores Sanmiguel Mateo, Arboniés Moliner, Artajona Ramón, Bertol Moreno, señora De Francisco Trigo, señores Gimeno Castellón, Herraiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, señoras Larraz Sánchez, Pardo Delgado y señor Ariza Lázaro), ningún voto en contra y 11 abstenciones (señores Asín Martínez, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, señoras Navarro Lafita, Palacín Canfranc, señores Sánchez Quero, Tabuena López, señora Trébol Bartos, señores Fuster Santaliestra y Miramón Serrano), se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente número 9 de reconocimiento de créditos correspondientes a suministros de bienes y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, que figuran en las facturas debidamente verificadas y conformadas, a favor de varios perceptores y con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias que constan en las relaciones contables de operaciones previas de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones.

10. APROBAR, EN EJECUCION DEL ACUERDO NUMERO 9, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2009, LA DESCRIPCION DE INMUEBLES INTEGRADOS EN EL RECINTO AMURALLADO DEL MONASTERIO DE VERUELA, DE TITULARIDAD DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, ASI COMO LA REVERSION AL ESTADO DE PARTE DE DICHO INMUEBLES EN LOS TERMINOS DEL ACUERDO CITADO Y OTROS ASPECTOS, TODO ELLO COMO COMPLEMENTO A LA REVERSION APROBADA CON FECHA 6 DE MAYO DE 2005.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar, en ejecución del acuerdo núm. 9, de fecha 3 de abril de 2009, la descripción de inmuebles integrados en el recinto amurallado del Monasterio de Veruela, cuya titularidad corresponde a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, así como la reversión al Estado de parte de dichos inmuebles en los términos del acuerdo citado y otros aspectos, todo ello como complemento a la reversión aprobada con fecha 6 de mayo de 2005.

11. RECTIFICAR ERROR ADVERTIDO EN LA TRASCRIPCIÓN AL CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO VIGENTE, DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.

Por unanimidad se acordó:

Rectificar error advertido en la transcripción al catálogo de puestos de trabajo de personal funcionario actualmente vigente, de las funciones del puesto de trabajo de jefe de Sección de Instalaciones y Mantenimiento.

Comisión Especial de Cuentas

12. APROBAR LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, 13 votos a favor (señores Sanmiguel Mateo, Arboniés Moliner, Artajona Ramón, Bertol Moreno, señora De Francisco Trigo, señores Gimeno Castellón, Herraiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, señoras Larraz Sánchez, Pardo Delgado y señor Ariza Lázaro), ningún voto en contra y 11 abstenciones (señores Asín Martínez, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, señoras Navarro Lafita, Palacín Canfranc, señores Sánchez Quero, Tabuena López, señora Trébol Bartos, señores Fuster Santaliestra y Miramón Serrano), se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta general de la Diputación Provincial de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2011.

Comisión de Cultura y Patrimonio

13. APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACION, FORMALIZADO CON FECHA 18 DE MAYO DE 2012, ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EL GOBIERNO DE ARAGON, EL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA, EL OBISPADO DE TARAZONA, EL CABILDO DE TARAZONA Y EL BANCO GRUPO CAJA TRES, S.A., CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA FINANCIACION DE LA FUNDACION TARAZONA MONUMENTAL DURANTE EL PERIODO 2012-2016.

Por cuanto antecede se acuerda por unanimidad:

Aprobar el Convenio de Colaboración formalizado con fecha 18 de mayo con el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Tarazona, el Obispado de Tarazona, el Cabildo de Tarazona y el Banco Grupo Caja Tres, S.A., con el objeto de contribuir a la financiación de la Fundación Tarazona Monumental durante el periodo 2012-2016.

Propuestas y mociones

14. PROPUESTA DE RESOLUCION QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL DE CHUNTA ARAGONESISTA DE LA DIPUTACION DE ZARAGOZA SOBRE LA DEFENSA, RESPETO Y PROTECCION DE LA REALIDAD TRILINGÜE DE ARAGON.

Por el portavoz del Grupo Provincial de Chunta Aragonesista se presenta al Pleno una propuesta de resolución sobre la defensa, respeto y protección de la realidad trilingüe en Aragón, que sometida a votación y por mayoría 11 votos a favor (señores Asín Martínez, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, señoras Navarro Lafita, Palacín Canfranc, señores Sánchez Quero, Tabuena López, señora Trébol Bartos, señores Fuster Santaliestra y Miramón Serrano, 13 votos en contra (señores Sanmiguel Mateo, Arboniés Moliner, Artajona Ramón, Bertol Moreno, señora De Francisco Trigo, señores Gimeno Castellón, Herraiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, señoras Larraz Sánchez, Pardo Delgado y señor Ariza Lázaro) y ninguna abstención, queda rechazada.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2012. — La secretario general, María del Carmen Crespo Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL

Núm. 12.660

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2012.

En Zaragoza, a las 10:53 horas del día 12 de septiembre de 2012, bajo la presidencia del muy ilustre señor vicepresidente primero, don José Antonio Sanmiguel Mateo, por ausencia del ilustrísimo señor presidente de la Corporación, se constituyó en la sala de comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con el muy ilustre señor vicepresidente segundo, don Juan Arboniés Moliner, los siguientes ilustres señores diputados: doña Inmaculada De Francisco Trigo, don José Gracia Ruiz, don Victoriano Herraiz Franco, don Bernardo Lario Bielsa, don José Manuel Larqué Gregorio, don Martín Llanas Gaspar y don Máximo Ariza Lázaro.

Asiste el viceinterventor de la Corporación, don José Javier Muñoz Casas.

Actúa de secretario la que lo es de la Corporación, doña María del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL DIA 27 DE JULIO DE 2012.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada por la Junta el día 27 de julio de 2012.

Comisión de Hacienda y Régimen Interior

2. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 5 DE ZARAGOZA, EN AUTOS 472/2011, EN LA QUE SE DESESTIMA LA DEMANDA INTERPUESTA POR DON CAMILO RAUL MAZUCHELLI ARANDA CONTRA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD

SOCIAL, LA MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE ZARAGOZA (MAZ) Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, QUE HA ALCANZADO EL CARACTER DE FIRME.

Queda enterada la M.I. Junta de Gobierno de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza, en los autos 472/2011, por el que se desestima la demanda formulada por don Camilo Raúl Mazucchelli Aranda, que ha alcanzado el carácter de firme y es favorable a los intereses provinciales.

3. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE ZARAGOZA, EN AUTOS 1041/2011, EN LA QUE SE ESTIMA LA DEMANDA FORMULADA POR DOÑA MARIA ANGELES MIRANDA MINGUEZ CONTRA EL INSS Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, SOBRE PERCIBO DE LA PRESTACION DE JUBILACION SOVI.

Queda enterada la M.I. Junta de Gobierno de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza, en los autos 1041/2011, seguidos a instancia de doña María Angeles Miranda Mínguez sobre reconocimiento de pensión SOVI, que confirma la estimación de la demanda producida en la instancia.

4. DAR CUENTA A LA M.I. JUNTA DE GOBIERNO DE SENTENCIA NUMERO 158/2012, DE FECHA 28-05-2012, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO 2 DE ZARAGOZA, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO NUMERO 0000366/2011, SECCION AP, SEGUIDO A INSTANCIA DE DON JOAQUIN LOPEZ VITAS Y DOÑA LAURA NAVASCUES IRUN, DESESTIMANDO EL RECURSO PRESENTADO, SIENDO POR TANTO FAVORABLE A LOS INTERESES PROVINCIALES.

Queda enterada la Junta de Gobierno de la sentencia número 158/2012, de fecha 28 de mayo de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Zaragoza en el procedimiento ordinario número 0000366/2011 Sección AP, seguido a instancia de don Joaquín López Vitas y doña Laura Navascués Irán, desestimando el recurso presentado, cuyo fallo es favorable a los intereses provinciales.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2012. — La secretario general, María del Carmen Crespo Rodríguez.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Disciplina Urbanística

de la Gerencia de Urbanismo

Unidad Jurídica de Control de Obras

Núm. 12.870

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Gaza Aragón, S.L., con domicilio en calle Duquesa Villahermosa, 115, local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que la Unidad Jurídica de Control de Obras del Servicio de Disciplina Urbanística, con fecha 25 de septiembre de 2012 y en expediente 92.948/2006, concedió la licencia de ocupación en calle Córdoba, 14, para edificio de seis viviendas y estacionamientos:

«El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 25 de septiembre de 2012, en virtud de la delegación de atribuciones realizada mediante decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, acordó:

Primero. — Conceder a Gaza Aragón, S.L., licencia de ocupación para edificio de seis viviendas y estacionamientos en calle Córdoba, 14, cuya construcción fue autorizada por la licencia urbanística concedida mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 9 de marzo de 2004, adoptado en expediente 588.155/2003.

Este acto de otorgamiento se fundamenta en los informes emitidos por los servicios municipales competentes, en los que se señala que las obras ejecutadas se ajustan al proyecto que en su día sirvió de base a la licencia urbanística, así como a las condiciones de dicha licencia.

Asimismo este acto de otorgamiento de licencia de ocupación se dicta previa comprobación de que la edificación cumple los siguientes extremos:

a) Los requisitos impuestos por la legislación reguladora de la edificación para la entrega de esta a sus usuarios.

b) Las condiciones necesarias para su destino al uso previsto en la ordenación urbanística aplicable y los requisitos de eficiencia energética tal y como se demandan por la normativa vigente.

Segundo. — Informar al interesado que, si todavía no lo ha hecho, puede solicitar la devolución del aval que, en su caso, hubiera sido constituido para garantizar el coste de reposición de los servicios urbanísticos afectados por la construcción de edificaciones. Dicho aval será devuelto previo informe favorable de los servicios técnicos correspondientes, sin que el contenido de la presente resolución del expediente de licencia de ocupación predetermine el de la resolución del expediente de devolución del aval.

Tercero. — Informar asimismo al interesado que si con motivo de la tramitación de este procedimiento de licencia de ocupación se ha conocido la existencia de infracciones urbanísticas, el Ayuntamiento podrá iniciar las actuaciones disciplinarias establecidas en la legislación vigente, con independencia del otorgamiento o denegación de la mencionada licencia.